

Asociación Pro Artesanía y Cultura
ASAMBLEA ANUAL GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
INFORME DE FISCALÍA PERIODO 2021-2022
23 de abril de 2022

Estimados asociados:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 9), de los Estatutos de la Asociación Pro Artesanía y Cultura, me permito rendir el informe de Fiscalía, correspondiente al periodo 2021-2022.

ASPECTOS FORMALES

Vigencia legal: La Asociación Pro Artesanía y Cultura, se encuentra inscrita en el Departamento de Asociaciones del Registro Público. Las actas correspondientes están formalmente inscritas, y su Personería Jurídica está vigente.

Actas: Las actas de Junta Directiva permanecen al día y se encuentran foliadas en los libros e incluidas en éstos, y constan debidamente firmadas tanto por el Presidente como por la Secretaria, luego de haber sido aprobadas por la Junta Directiva.

Seguimiento a los acuerdos de Junta Directiva: La Junta Directiva toma acuerdos en cada sesión respecto de los temas que se establecen en el orden del día, así como las propuestas que presentan los miembros de la Junta y la administración del Colegio, o que surgen de la discusión y, la Comisión de Seguimiento de Acuerdos, lleva un control estricto de los acuerdos tomados y ejecutados.

El Director de la Institución brinda un informe en las sesiones de Junta Directiva, acerca del avance del proyecto educativo institucional.

El Coordinador Administrativo brinda en las sesiones de Junta Directiva, un informe de la disponibilidad financiera y cuentas por cobrar de la Asociación, para conocimiento y toma de decisiones.

Libros: Permanecen al día y custodiados en un recinto seguro y adecuado para este efecto, en la Oficina de la Asociación Pro Artesanía y Cultura, ubicada en las instalaciones del Colegio Santa María de Guadalupe. Se conservan en forma digital y física.

Sesiones: Durante este periodo, la Junta Directiva sesiona en forma ordinaria dos veces por mes, y en forma extraordinaria según la necesidad de los asuntos por tratar. En total se realiza 23 sesiones ordinarias y 02 sesiones extraordinarias.

Asistencia a sesiones: El promedio de asistencia de sus miembros se registra en un 81%. No obstante, en todas las sesiones se cuenta con el quorum de ley para la toma de acuerdos. Durante las sesiones efectuadas por la Junta Directiva, la Fiscalía está presente en un 96%, vinculándose

Asociación Pro Artesanía y Cultura
ASAMBLEA ANUAL GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
INFORME DE FISCALÍA PERIODO 2021-2022
23 de abril de 2022

en los análisis, debates y observaciones conocidos en cada sesión. Las ausencias de los miembros de la Junta Directiva y Fiscalía, se justifican por razones de enfermedad y de trabajo.

Se destaca además de la presencia en las sesiones mencionadas, la asistencia de los miembros de la Junta Directiva a diversas actividades realizadas en la Institución.

Afiliación asociados: En este periodo se recibe y se aprueba diecinueve solicitudes de afiliación a la Asociación Pro Artesanía y Cultura, según el Artículo 5) "Afiliación" inciso a) de los Estatutos.

Desafiliación asociados: De conformidad con los Estatutos, Artículo 6) "Desafiliación" inciso b), se desafilia a un asociado por defunción. Según el inciso f): Se envía "Notificación de pérdida de condición de asociado", a diez asociados que registraron ausencia en dos asambleas ordinarias o extraordinarias en forma consecutiva, sin presentar justificación previa por escrito o máximo dos días hábiles después de celebradas las asambleas.

ASPECTOS GENERALES

Es relevante mencionar que en todos los procesos de contratación, compra de equipo, materiales y suministros, se procede conforme lo dispuesto en el "Manual de Procedimientos, Política de Compras". Se analiza y aprueba en Junta Directiva, los casos cuyos montos requieren su respectiva aprobación.

Se mantiene la contabilidad al día, así como el cumplimiento con las obligaciones tributarias de la Asociación.

Los miembros de esta Junta Directiva realizan un trabajo coordinado, con el objetivo de que todos los aspectos administrativos de la Institución, cumplan con las políticas y lineamientos establecidos.

El trabajo de la Junta Directiva, se logra con el apoyo de la Dirección General y del personal docente y administrativo del Colegio y, de la Directiva de padres de familia, en los diferentes proyectos, según el área de su competencia.

Contratación asesoría legal: La Junta Directiva mantiene asesoría legal permanente, tanto en el ámbito educativo, como laboral y en asuntos de la Asociación Pro Artesanía y Cultura.

Capacitaciones: Las capacitaciones realizadas a nivel institucional, se detallan en el informe de Dirección General.

Se aprueba la capacitación para dos miembros del Comité de Pastoral Educativa, en México, por realizarse en mayo de 2022.

Se aprueba la inscripción al Congreso Educativo en Finlandia, para la Coordinadora Académica y el Director General, por realizarse en abril 2022.

Se mantiene la campaña para la preservación del ambiente, en la comunidad educativa.

Asociación Pro Artesanía y Cultura
ASAMBLEA ANUAL GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
INFORME DE FISCALÍA PERIODO 2021-2022
23 de abril de 2022

Programa becas estudiantiles: De conformidad con la prioridad de la Asociación Pro Artesanía y Cultura y el ideal de su fundador, las becas institucionales se asignan a la población estudiantil de escasos recursos con pobreza y pobreza extrema, que presentan dificultades para enfrentar el gasto que conlleva su formación académica. Se realiza un estudio socio económico a cargo de la Dirección General y a través del Departamento de Orientación, que consiste en análisis de los datos y visitas a los hogares, con el fin de corroborar la información proporcionada por los padres de familia y, asignar la beca de manera justa y objetiva, a quien realmente la necesite. En el curso lectivo 2021 se asigna becas a un 14% de la población estudiantil, y el porcentaje del presupuesto extraordinario para el otorgamiento de becas, se incrementa en un 10% con respecto del año anterior. En el curso lectivo 2022 se asigna becas a un 13.89% de la población estudiantil, y el porcentaje del presupuesto extraordinario para el otorgamiento de becas, se incrementa en un 12.5% con respecto del año 2021, debido al gran número de estudiantes que requieren la ayuda, por motivo de la difícil situación económica como consecuencia de la pandemia. Dado lo anterior, se aumenta el presupuesto de becas para el curso lectivo 2022.

Membresía Asociación Nacional de Educación Católica (ANADEC): El Colegio Santa María de Guadalupe, se mantiene como miembro de ANADEC, por la importancia que representa para las relaciones interinstitucionales de colegios católicos, en asesoría legal, subvención estatal, proyectos de evangelización a través del deporte, capacitaciones, encuentros de orientadores y psicólogos y otros.

Pólizas de seguro: Se conserva la cobertura vigente de las siguientes pólizas: Colectiva estudiantil. Riesgos del Trabajo. Responsabilidad Civil para los oficiales de seguridad. Responsabilidad Civil a Terceros. Póliza de incendio. Póliza del vehículo. Póliza equipo electrónico. Póliza de fidelidad para Tesorería, según los Estatutos vigentes.

Licencias: Se cuenta con la Licencia de Seguridad Patrimonial vigente, del Ministerio de Seguridad Pública, para el personal de seguridad del Colegio Santa María de Guadalupe.

Se mantiene vigente las licencias del equipo informático de la Institución, así como la suscripción anual Enciclopedia Digital E-Libro.

Se retoma el Plan de Estímulos para el personal de la Institución, curso lectivo 2022.

ASPECTOS RELEVANTES

Los aspectos financieros, se presentan como corresponde en el informe de Tesorería y en el Estado de Situación Financiera, motivo por el cual, esta Fiscalía no hace referencia a esos aspectos en este informe.

Durante este periodo, se continúa con las reuniones de Junta Directiva, de manera virtual, con el propósito de acatar lineamientos sanitarios del Ministerio de Salud, como prevención al COVID-19.

Asociación Pro Artesanía y Cultura
ASAMBLEA ANUAL GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
INFORME DE FISCALÍA PERIODO 2021-2022
23 de abril de 2022

Se realiza la Asamblea Anual General Ordinaria de Asociados, en la segunda quincena del mes de abril, de conformidad con lo establecido en el Artículo 7) de los Estatutos de la Asociación Pro Artesanía y Cultura.

De conformidad con el Artículo 5), inciso b) de los Estatutos de la Asociación Pro Artesanía y Cultura, se ratifica en la Asamblea Anual General de asociados, la postulación de José Amado Hernández Salazar, Johnny Eduardo Alfaro García y María Faustina Chang Murillo, como asociados honorarios de la Asociación Pro Artesanía y Cultura.

Proyecto de construcción de laboratorios de ciencias e idiomas y aulas: Se aprueba por la Asamblea Anual General Ordinaria de Asociados, celebrada el 24 de abril de 2021. Se envía comunicado a los asociados, el 17 de diciembre de 2021, con el objetivo de informar en detalle, las acciones realizadas en el proceso de construcción, desde su inicio hasta la postergación de la ejecución del proyecto, debido a que las ofertas recibidas, superan el presupuesto aprobado por la Asamblea de Asociados. Actualmente, se realiza las gestiones para mantener vigente el trámite efectuado, hasta el momento en que se establezca las condiciones de mercado, para retomar la construcción del proyecto.

Se invierte en un certificado a plazo por seis meses, en el Banco de Costa Rica, el monto de doscientos setenta y ocho millones cuatrocientos treinta y ocho mil seiscientos colones (¢278.438.600.00), destinado a la construcción del edificio de aulas y laboratorios.

Auditoría: Se contrata a la empresa de auditoría externa EQV Consultores S.A, para auditar el periodo del año 2021. Los Estados Financieros de los periodos mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia, la situación financiera de la Asociación Pro Artesanía y Cultura, los cuales están conformados por el Balance de Situación al 31 de diciembre 2021 y el Estado de Resultados para los periodos comprendidos entre el 01 de enero al 31 de diciembre 2021, así como el periodo 2021, de conformidad con las normas y políticas contables aplicables en Costa Rica.

Se mantiene durante el curso lectivo 2021, la colaboración con descuento del 25% a familias de nuestros estudiantes con difícil situación económica demostrada, producto de la pandemia. Crédito sin moratoria hasta el mes de diciembre, para pagar los meses atrasados. Entrega de víveres en sus hogares a estudiantes con Beca Viria Solano.

Se renueva el contrato de arrendamiento de Pulpería la Lupita, Soda y Puesto de Batidos, debido al regreso a lecciones presenciales de la población estudiantil, en virtud de la disposición tomada por las autoridades del Ministerio de Salud y de Educación, para reanudar los servicios educativos presenciales en los centros educativos del país, curso lectivo 2022.

Se renueva adendum “Contrato Servicios de atención integral de la salud”, en el cual se adiciona la atención a los asociados activos de APAC.

Asociación Pro Artesanía y Cultura
ASAMBLEA ANUAL GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
INFORME DE FISCALÍA PERIODO 2021-2022
23 de abril de 2022

Se realiza contratación por el servicio de conectividad a la Empresa SHLCISA como integrador autorizado por el BAC Credomatic, como una alternativa más, para facilitar al padre de familia el procedimiento de pago, lo cual agiliza el control en el sistema contable y se elimina el margen de error en el cobro a los padres de familia.

Se adquiere nueva microbús como vehículo institucional Toyota Hiace para 15 pasajeros, y se vende la microbús Hyundai.

De conformidad con la Ley 7600 y recomendación del Ministerio de Salud, en visita efectuada al Colegio, se instala techado curvo con policarbonato celular de colores, en la rampa ubicada en el Pabellón San José y en el paso entre la soda y el gimnasio.

En acatamiento a recomendación de Bomberos, se inicia con el Proyecto Sistema de detección y alarma contra incendio y gas.

Se continúa con el Proyecto de Reestructuración Eléctrica.

Se retoma la contratación del servicio Outsourcing en Salud Ocupacional. Human Value S.A., en virtud de haberse suspendido en 2020, por la pandemia.

Se recibe y se aprueba la renuncia de Carlos Acuña Delgado al puesto de Tesorero, a partir del 01 de abril de 2022, para optar por la candidatura al puesto de Fiscal, en las elecciones periodo 2022-2026.

Agradezco a Dios y a la Virgen de Guadalupe, la oportunidad de brindar un servicio de colaboración al Colegio Santa María de Guadalupe.

Cordialmente,

ASOCIACIÓN PRO ARTESANÍA Y CULTURA


Mauricio Francisco Bolaños Ramírez
Fiscal Junta Directiva



*"Mientras el río corra, los montes hagan sombra y en el cielo haya estrellas,
debe durar la memoria del beneficio recibido en la mente del hombre agradecido".*
Virgilio